CORRESPONDE A EXPEDIENTE
2137-751.397/94.-

Provincia de Buenos Aires
Policía

///PLATA, 23 de junio de 1994.-

VISTO:

Lo solicitado por los integrantes de la Sociedad Anónima " **MAWE** ", en el sentido que se autorice su funcionamiento como agencia de investigaciones y seguridad privada.

CONSIDERANDO:

Que se han reunido los requisitos exigidos por la legislación vigente,

Por ello, el suscripto

RESUELVE:

1) Autorizar el funcionamiento de la agencia de investigaciones y seguri-/ dad privada " **MAWE S.A.** ", cuya responsabilidad comercial es ejercida - por la citada sociedad, la Dirección Técncia Ejecutiva por el Comisario Inspector (RA)de esta Policía, Don: CARLOS ALBERTO PANARO, y cuya sede se halla ubicada en la calle: Avenida Santa Fé Nro. 1.581 Piso:1° Dpto: 1° de la localidad de Martinez, partido de San Isidro.-

2) Dése por la ORDEN DEL DIA, y pase a sus efectos a la Dirección de Inteligencia.-

msm
Sgto.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JEFE DE POLICIA

Pedro Anastacio Klodczyk
Comisario General
Jefa de Policía

RESOLUCION Nro. 80478

La [illegible] policial que suscribe CERTIFICA: que la [illegible] concuerda con fiel [illegible] original.-